

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00109** 00

Reunidos los requisitos legales y de conformidad con lo previsto en el artículo 134 del Código Civil, el Juzgado dispone:

Señalar la hora de las **2:00 p.m.** del **28** de **agosto** de la presente anualidad, para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 135 del Código Civil, esto es la **celebración del matrimonio**, en concordancia con las previsiones de la citada norma.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado No. 23 hoy 30/07/2020 a la hora de las 8:00 A.M
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA